



SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. **1300-**
09 MAR 2023 - -063

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 09 de marzo de 2023, la Secretaria de Cultura y Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal, para lo cual anexa viabilidad expedida por la Secretaría de Planeación mediante memorando 08141 del 02 de marzo de 2023.

Que, revisada la solicitud, la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-020 del 09 de marzo 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.2.02.02.009 - 2020730010029 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	200.000.000
TOTAL		200.000.000

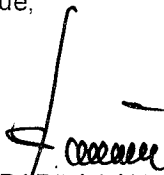
Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

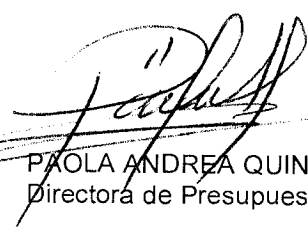
RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.2.02.02.009 - 2020730010031 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	100.000.000
2.15.3.2.02.02.008 - 2020730010030 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	100.000.000
TOTAL		200.000.000

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda


PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

1310-020

E-063

Ibagué, 09 de marzo de 2023

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 09 de marzo de 2023, la Secretaria de Cultura y Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal, para lo cual anexa viabilidad expedida por la Secretaría de Planeación mediante memorando 08141 del 02 de marzo de 2023.

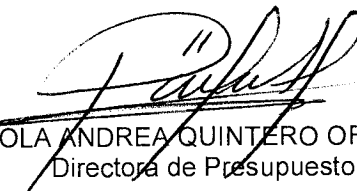
CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.2.02.02.009 - 2020730010029 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	200.000.000
TOTAL		200.000.000

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.2.02.02.009 - 2020730010031 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	100.000.000
2.15.3.2.02.02.008 - 2020730010030 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	100.000.000
TOTAL		200.000.000

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2023, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



www.ibagué.gov.co



Secretaría de Cultura

MEMORANDO

1900 – 2022 -

Ibagué, 09/03/2022

Para: PAOLA QUINTERO

Directora de Presupuesto

De: DIANA MARIA LONDOÑO GOMEZ

Secretaria de Cultura - Delegado por el Ordenador del Gasto

Asunto: Solicitud traslado presupuestal Secretaría de Cultura

Comendidamente me permito solicitar el siguiente traslado presupuestal por valor de \$200.000.000 discriminados de la siguiente manera:

Contracreditar

RUBRO - BPIM -FF	OBJETO DEL GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.2.02.02.009 - ✓ 2020730010029 - 01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	\$ 200.000.000 ✓

Acreditar

RUBRO - BPIM -FF	OBJETO DEL GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.2.02.02.009 ✓ 2020730010031-01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	\$ 100.000.000 ✓
215320202008- ✓ 2020730010030-01 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	\$ 100.000.000 ✓

JUSTIFICACIÓN

En atención a lo anterior nos permitimos solicitar el traslado presupuestal para darle cumplimiento a las metas “Eventos presenciales y/o virtuales en el municipio de Ibagué (festivales, ferias, entre otros)” del proyecto FORTALECIMIENTO, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA CREATIVO Y CULTURAL DE LA CUIDAD





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



Secretaría de Cultura
MUSICAL DE IBAGUE y "Promover la certificación de los agentes culturales y artistas del municipio de Ibagué" del proyecto FORMACION Y EMPODERAMIENTO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE, DEL PLAN DE DESARROLLO IBAGUE VIBRA 2020-2023.

Agradezco su atención,

Cordial saludo,

DIANA MARÍA LONDOÑO GÓMEZ
Ordenador del Gasto

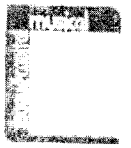
PROYECTO: Daniela Villarraga / Profesional Universitario / Secretaría de Cultura



www.ibagué.gov.co



Ibagué



SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

1230. 008141 MEMORANDO

Ibagué 02 MAR 2023

PARA: DIANA MARIA LONDOÑO GOMEZ
Secretaria de Cultura

DE: Secretario de Planeación Municipal

ASUNTO: Respuesta solicitud de viabilidad de traslado presupuestal, radicado 7617 del 27 de febrero de 2023

Con toda atención, esta secretaria ante la solicitud contenida en el memorando del asunto, OTORGA VIABILIDAD de traslado presupuestal de la siguiente manera

Contracreditar

RUBRO	F.F MUNICIPIO #	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION PROYECTO (AUX)	BPIM	PPTO FINAL
2.15			SECRETARIA DE CULTURA			\$ 200.000.000
2.15.3			INVERSION			\$ 200.000.000
2.15.3.2			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			\$ 200.000.000
2.15.3.2.02			ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS			\$ 200.000.000
2.15.3.2.02.02			ADQUISICION DE SERVICIOS			\$ 200.000.000
2.15.3.2.02.02.009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			\$ 200.000.000
2.15.3.2.02.02.009	01	RECURSOS PROPIOS ICOLD	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	PROTECCION, PROMOCION Y SALVAGUARDAR DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	2020736010029	\$ 200.000.000



www.ibague.gov.co



Ibagué



SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DIRECCION DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

02 MAR 2023

Acreditar

RUBRO	F.F MUNICIPIO #	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTO (AUX)	BPIM	PPTO FINAL
2.15			SECRETARIA DE CULTURA			\$ 200.000.000
2.15.3			INVERSION			\$ 200.000.000
2.15.3.2			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			\$ 100.000.000
2.15.3.2.02			ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS			\$ 100.000.000
2.15.3.2.02.02			ADQUISICION DE SERVICIOS			\$ 100.000.000
2.15.3.2.02.02.009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			\$ 100.000.000
2.15.3.2.02.02.009	01	RECURSOS PROPIOS ICLE	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	FORTALECIMIENTO, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA CREATIVO Y CULTURAL DE LA CIUDAD MUSICAL DE IBAGUE	2020730010031	\$ 100.000.000
	✓	✓			✓	✓
2.15.3.2.02.02.008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN			\$ 100.000.000
2.15.3.2.02.02.008	01	RECURSOS PROPIOS ICLE	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	FORMACION Y EMPODERAMIENTO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE	2020730010030	\$ 100.000.000
	✓	✓			✓	✓

LEANDRO VERA ROJAS

Aprobó: Carlos Javier Cerón Calderón / Director de Planeación del Desarrollo

Transcriptor: Antonio García Ramos



www.ibague.gov.co